RESOLUCION DECANAL Nº 228 /2004

VISTO:

Las actividades desarrolladas en el marco de la Olimpíada Argentina de Física, con el auspicio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron en su totalidad decididos por la Comisión Administradora de las actividades de la Olimpíada, según lo autorizado por el Ministerio,

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Convalidar el gasto realizado por un integrante de la Comisión Administradora de la Olimpiada, Dr. Clemar Shurrer, con motivo del viaje Córdoba/ Buenos Aires/Córdoba, por un monto total de \$ 356,00, según factura de Girbau Viajes, B-0002-0000-4962, de fecha 18/08/04, y un día de víatico por un monto de \$ 96,83, por gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Importe total del gasto asciende a \$ 453,03.

ARTICULO Nº 2: Convalidar los gastos erogados en víaticos, estadías y pasajes de Ariel Piechotka, Juan Manuel Lorenzi, Elisa Chisari y Mariano Marziali Bermudes, alumnos integrantes del Equipo Olímpico, según el siguiente detalle: Víaticos por un monto total de \$ 504,

Grand Astoria Hotel, facturas B 0002-0000-7954/5 de fecha 02/07/04 por un monto total de \$ 459,

Pasajes de la empresa El Práctico, traslado de Retiro a Córdoba, comprobantes Nº C-0023790/1 por un monto de \$ 80 y de pasajes de la empresa El Turista, traslado de Rosario a Córdoba, comprobantes Nº 555706/7, por un monto total de \$ 64.

Importe total del gasto asciende a \$ 1.107,00.

ARTICULO Nº 3: Convalidar el gasto por seguro de asistencia al viajero a Korea, Japón, según factura B-0002-0000-4721 de fecha 08/07/04, de la empresa Girbau Viajes y Turismo, en el marco de la Olimpiada Internacional de Física, por lo que, conformando el equipo internacional las siguientes personas representaron a